



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

1313

Corrección de errores advertidos en la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 30 de marzo de 2016 por la que se autoriza la modificación de la configuración del Centro Privado Concertado Aula Balear, de Palma, con la ampliación con dos unidades de educación secundaria (PMAR) (BOIB n.º 48, de 16 de abril)

Se han advertido una serie de errores, que se indican a continuación, en la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 30 de marzo de 2016 por la que se autoriza la modificación de la configuración del Centro Privado Concertado Aula Balear, de Palma, con la ampliación con dos unidades de educación secundaria (PMAR) (BOIB n.º 48, de 16 de abril). Con la finalidad de enmendarlas, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se llevan a cabo las correcciones siguientes:

En el punto 2 de la Resolución:

Donde dice:

2. Determinar que, como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07006767

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato

Denominación específica: Aula Balear

Titular: COBADEC Sociedad Cooperativa Limitada

Domicilio: c. de Can Valero, n.º 19

Localidad: Sa Vileta

Municipio: Palma

CP: 07011

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil: 6 unidades y 150 plazas escolares

Educación primaria: 12 unidades y 300 plazas escolares

Educación secundaria obligatoria: 8 unidades y 240 plazas escolares

Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR): 2 unidades y 30 plazas escolares

Bachillerato: 4 unidades y 140 plazas escolares (modalidades: ciencias y humanidades y ciencias sociales)

Ciclos formativos de grado medio:

- **Gestión administrativa (ADG21):** 1 unidad y 20 plazas escolares

- **Instalaciones de telecomunicaciones (ELE22):** 2 unidades y 40 plazas escolares

Adscripción administrativa: los bachilleratos de ciencias y humanidades y ciencias sociales, y los ciclos formativos de grado medio quedan adscritos al IES Arxiduc Lluís Salvador de Palma (**código: 07007930**)

Debe decir:

2. Determinar que, como consecuencia de esta modificación, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07006767

Denominación genérica: centro de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato

Denominación específica: Aula Balear

Titular: COBADEC Sociedad Cooperativa Limitada

Domicilio: c. de Can Valero, n.º 19

Localidad: Sa Vileta

Municipio: Palma

CP: 07011





Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil: 6 unidades y 150 plazas escolares

Educación primaria: 12 unidades y 300 plazas escolares

Educación secundaria obligatoria: 8 unidades y 240 plazas escolares

Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR): 2 unidades y 30 plazas escolares

Bachillerato: 4 unidades y 140 plazas escolares (modalidades: ciencias y humanidades y ciencias sociales)

Ciclos formativos de grado medio:

- **Gestión administrativa (ADG21):** 1 unidad (2 grupos) y 40 plazas escolares

- **Instalaciones de telecomunicaciones (ELE22):** 1 unidad (2 grupos) y 40 plazas escolares

Adscripción administrativa: los bachilleratos de ciencias y humanidades y ciencias sociales, y los ciclos formativos de grado medio quedan adscritos al IES Arxiduc Lluís Salvador de Palma (código: 07007930)

Palma, 6 de febrero de 2017

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

